



**MINUTA DE REGISTRO DE SESIÓN  
III SESIÓN ORDINARIA DEL 2020  
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA  
"COCODI-003/DIF-2020-3OR"**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del 19 de noviembre de 2020, día señalado para que tenga verificativo la tercera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, reunidos en la Sala virtual de la plataforma ZOOM con ID 811 6670 5315, con la presencia de la Maestra Karina Teresita Zárate Félix Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional y Directora General, el Contador Público José Jesús Cádiz Valdez, Vocal Ejecutivo y Titular del Órgano Interno de Control; como vocales: el Maestro Joel López Villagómez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en su carácter de "Vocal B"; la Ingeniera María Yoseline Acuña Ocejo, Directora de Planeación y Finanzas, en su carácter de "Vocal C"; el Maestro Juan Carlos Encinas Ibarra, Coordinador General de Administración, en su carácter de "Vocal D", como invitados permanentes la Licenciada Martha Carolina Munguía Valenzuela, Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo; la Licenciada Gabriela Godoy Bernal, Directora de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario; el Licenciado Marlon Antonio Cádiz Rascón, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; la Licenciada Ana Cecilia Ortiz Chávez, Directora de Recursos Humanos; el Licenciado Jorge Axayacatl Yeomans Rosas, Procurador de la Defensa del Adulto Mayor; la Licenciada Karla Moreno Abril, Titular de la Unidad de Comunicación Social; el Licenciado Wenceslao Cota Amador, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora; la Licenciada Rebeca Meza Dessens, Subdirectora de Planeación y Evaluación en su carácter de Auxiliar de Administración de Riesgos y la Licenciada Amada Alma Cano Rangel, Coordinadora de Calidad, Organización y Métodos, en su carácter de Auxiliar de Control Interno; así como otros invitados a esta reunión; como son: el Licenciado José Armando Martínez Acuña, como Comisario Público Oficial de la Secretaría de la Contraloría General, adscrito al Sistema DIF Sonora; y la Ingeniera Flor María Cota García, Jefa de Departamento de Control Interno de la Secretaría de la Contraloría General; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, en su "Título Cuarto Comité de Control y Desempeño Institucional", se procede a llevar a cabo la sesión COCODI-003/DIF-2020-3OR.

**PRIMER PUNTO. INICIO DE LA REUNIÓN.** La Maestra Karina Teresita Zárate Félix Presidenta de Control Interno toma la palabra, agradeciendo la presencia de todas y todos los asistentes, da la bienvenida a la tercera sesión ordinaria del año 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional.

**SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Para dar inicio con el Orden del Día, se solicitó al Contador Público José Jesús Cádiz Valdez, Vocal Ejecutivo del Comité verificar el quórum. El vocal ejecutivo declara que existe Quórum legal para el inicio de la reunión, con un total de 23 asistentes.

Habiendo verificado el quórum legal, se declara formalmente instalada la reunión de trabajo correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del 2020 del Comité COCODI del Sistema DIF Sonora y FES "COCODI-003/DIF-2020-3OR".

**TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Para dar inicio a la sesión, se sometió a consideración de todos, el orden del día para esta reunión.



### Orden del día

- I. Lista
- II. de asistencia
- III. Declaración del quórum legal por parte del vocal ejecutivo
- IV. Lectura y aprobación del orden del día
- V. Lectura y aprobación de la Minuta COCODI-001/DIF SONORA-2020-2OR relativa a la II sesión ordinaria del comité de control y desempeño institucional
- VI. Informe de temas a presentar

#### I. Control interno

- I.1 Seguimiento de sesiones
- I.2 Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores
- I.3 Seguimiento al programa de trabajo de control interno (PTCI)
- I.4 Estructura organizacional, responsabilidad y autoridad
- I.5 Integración y seguimiento a la administración de riesgos institucionales.
- I.6 Tecnologías de la información.
  - I.6.1 Sistemas informáticos funcionando en las unidades administrativas del organismo
  - I.6.2 Mantenimiento y mejoras realizadas a los sistemas informáticos
  - I.6.3 Sistemas informáticos implementados durante el tercer trimestre del 2020
  - I.6.4 Sistemas informáticos en desarrollo al tercer trimestre del 2020
- I.7 Principales riesgos y consideraciones

#### II Cuenta pública y administración

- II.1 Integración de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
- II.2 Pago de servicios, solicitud de ministraciones, recepción de facturas y pago a proveedores de del Sistema DIF Sonora y FES
  - Pago de servicios
  - Solicitud de ministraciones
  - Recepción de facturas y pago a proveedores
- II.3 Análisis programático presupuestal de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales de DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad
  - II.3.1 Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos Sistema DIF Sonora
  - II.3.2 Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos Fondo Estatal de Solidaridad
  - II.3.3 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado – LDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
  - II.3.4 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado – LDF Fondo Estatal de Solidaridad
- II.4 Matriz de indicadores de resultados
- II.5 Avance programático presupuestal al III trimestre del 2020
  - Dirección General
  - Dirección de Atención a Población Vulnerable
  - Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
  - Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
  - Dirección de Recursos Humanos
  - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



Dirección de Planeación y Finanzas  
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad  
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor

- II.6 Ejercicio del presupuesto de egresos por dirección, línea de acción y fuente a septiembre 2020
- II.7 Principales riesgos y consideraciones

**III Fiscalización y auditorías**

- III.1 Concentrado de observaciones pendientes de atención del 2019
- III.2 Concentrado de observaciones pendientes de solventar por Ejercicio Fiscal del 2010 al 2015
- III.3 Concentrado de observaciones pendientes de solventar por Ejercicio Fiscal del 2016 al 2019
- III.4 Recomendaciones pendientes de solventar por Ejercicio Fiscal
- III.5 Evidencia de seguimiento a auditorías ISAF
- III.6 Auditorías del OIC y despachos externos
- III.7 Fondo Estatal de Solidaridad
- III.8 Principales riesgos y consideraciones

**IV Transparencia e integridad**

- IV.1 Unidad de transparencia
  - IV.1.1 Informes de solicitudes recibidas del Sistema DIF Sonora y FES
  - IV.1.2 Vigencia de la información de los portales de transparencia del Sistema DIF Sonora y FES
  - IV.1.3 Informe de trabajo de archivo de concentración del Sistema DIF Sonora y FES
  - IV.1.4 Principales riesgos y consideraciones
- IV.2 Integridad
  - IV.2.1 Comité de integridad
  - IV.2.2 Informe del tercer trimestre del Comité de Ética e Integridad
  - IV.2.3 Elección de la o servidor público integro
  - IV.2.4 Declaración patrimonial
  - IV.2.5 Principales riesgos y consideraciones

- Anexo I Seguimiento de acuerdos
- Anexo II Estructura General Sistema DIF Sonora
- Anexo III Estructura por puestos, plazas y unidades del Sistema DIF Sonora
- Anexo IV Matriz de Administración de Riesgos Institucionales
- Anexo V Matriz de indicadores de resultados
- Anexo VI Informe de avance programático 2020
- Anexo VII Auditorías DIF Sonora
- Anexo VIII Evidencia de seguimiento a auditorías ISAF
- Anexo VIII Auditorías FES
- Anexo IX Auditorías OIC y Despachos externos
- Anexo X Auditorías FES

- VII. Asuntos generales
- VIII. Revisión y ratificación de acuerdos aprobados en la reunión
- IX. Clausura



**CUARTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se presenta la minuta No. **COCODI-002/DIFSONORA-2020-2OR** relativa a la II Sesión ordinaria, la cual se encuentra autorizada electrónicamente por todos los miembros propietarios, las enlaces de administración de riesgos y de control interno, así como el representante de la Secretaría de la Contraloría General, con la debida solventación de observaciones que se presentaron durante el proceso de autorización electrónica.

Para dar cumplimiento a este cuarto punto, la Presidenta solicita la aprobación de la Minuta No. **COCODI-002/DIFSONORA-2020-2OR**; del punto IV, numeral "A" solicito a los directores de área den seguimiento hasta cumplir con el cierre de los acuerdos durante el primer semestre del 2020.

**QUINTO PUNTO. INFORME DE TEMAS A PRESENTAR Y APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS.** Iniciando con el orden del día, donde se presenta el informe de los temas a presentar, los cuales son los siguientes:

1. Control interno
2. Cuenta pública y administración
3. Fiscalización y auditoría
4. Transparencia e integridad

En lo que se refiere al punto I Control interno, el punto I.1 del informe de "seguimiento de sesiones", derivado del Informe Anual del Estado que guarda el Control Interno, se informa se realizarán reuniones de COCODI a finales del mes de enero de 2021.

Continuando con el orden del día en el punto I.2 de "seguimiento de acuerdos 2018, 2019 y 2020", se reportan los avances alcanzados por las áreas de DIF Sonora en el cumplimiento de los acuerdos emitidos en las reuniones de COCODI de 2018, 2019 y 2020 al cierre del tercer trimestre de 2020.

Se hace de su conocimiento que el número de acuerdos no es el mismo para todas las áreas, por ello se presentan distintas variantes en el número total por área.

Área	Sin seguimiento	En seguimiento	Solventada	N/A
Unidad de Asuntos Jurídicos	36	1	0	0
Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo	0	5	33	0
Unidad de Voluntariado	4	0	13	18
Unidad de Comunicación Social	39	0	1	0
Unidad de Eventos Especiales	6	11	8	16
Dirección de Atención a Población Vulnerable	0	34	6	
Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario	0	7	27	6
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	0	11	20	5
CREE	0	9	20	7
Manos a la vida	0	13	14	7
NEIDI	0	9	20	7
Dirección de Vinculación con Organismos y Centros Asistenciales	0	5	27	5
Coordinación General de Administración	0	5	19	7
Coordinación de seguimiento a auditorías	0	7	7	8



Área	Sin seguimiento	En seguimiento	Solventada	N/A
Dirección de Planeación y Finanzas		5	30	3
Subdirección de Contabilidad	0	8	13	3
Subdirección de sistemas	0	6	13	7
Subdirección de Tesorería	0	7	13	5
Dirección de Recursos Humanos	0	9	39	2
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	0	4	28	5
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	0	11	22	7
Subdirección de Protección a la Niñez	0	17	5	9
Unacari	0	20	6	9
Jineseki	0	5	15	9
PRODEAMA	0	6	28	5

Para asegurar el seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores, se solicitó a las y los titulares de las unidades administrativas, instruyan a sus subordinados a que concluyan con el seguimiento de los acuerdos al cierre de IV trimestre del año, para ello puede revisar el anexo 1 del Seguimiento de acuerdos y verificar los motivos por qué no se ha concluido.

En el punto 1.3 sobre "seguimiento al programa de trabajo de control interno", se informa que las fechas compromiso de conclusión de las acciones pendientes de control interno será al primer trimestre del 2021, así mismo que se realizó una reasignación de acciones a la Dirección de Planeación y Finanzas, debido a que esta unidad es la responsable de realizar las actividades relativas a la entrega recepción. Por otra parte, se informa que se sigue trabajando en la alineación y actividades programadas en el PTCI correspondientes a las estructuras organizacionales. Las acciones de cada actividad de control debido a la pandemia del COVID-19 se han cambiado las estrategias de trabajo y ajustes internos en la distribución de las actividades, mismas que se presentaran el IV trimestre del 2020.

El punto 1.4 "estructura organizacional, responsabilidad y auditoría", otro de los componentes de control interno son los representados por las filas y la estructura organizacional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora y el Fondo Estatal de Solidaridad, como se muestra en tercera dimensión del cubo esquemático del manual administrativo de control interno institucional, en donde cada componente aplica a las tres categorías del objetivo y a la estructura organizacional.

Se informa que las Direcciones de Recursos Humanos y de Planeación y Finanzas han estado trabajando en la actualización y alineación de la estructura organizacional general, por puestos, plazas y unidades; para ello se les hace una serie de recomendaciones que deben ser tomadas en cuenta para la actualización y distribución de responsabilidades y autoridades, debido a que la estructura institucional es una de las bases para el logro de objetivos y metas.

En el numeral 1.5, referente a la "administración de riesgos" se informa que, al tercer trimestre del 2020, Dirección del Hogar Temporal para Niños y Adolescentes en Situación de Calle Jineseki concluyó casi en su totalidad los compromisos de establecidos en la administración de riesgos, así mismo se integraron los compromisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Dirección de Vinculación con Organismos e Instituciones Asistenciales y la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

Para dar cumplimiento a los lineamientos de la Contraloría Estatal en materia de administración de riesgos, se solicitó a las unidades faltantes designen a una persona que se haga responsable de dar seguimiento a los



compromisos documentados pendientes en materia de administración de riesgos de las siguientes unidades administrativas, programas y centros asistenciales:

**1. De la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes:**

- a) Centro de Asistencia Social Unacari
- b) Subdirección de Protección a la Niñez.
- c) Subdirección de Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad.

**2. De la Dirección de Recursos Humanos:**

- a) Reclutamiento.
- b) Nómina.
- c) Administración de Recursos Humanos.

**3. De la Dirección de Planeación y Finanzas:**

- a) Soporte.
- b) Desarrollo.
- c) Subdirección de Planeación y Evaluación.

**4. Dirección de Vinculación con Organismos e Instituciones Asistenciales.**

**5. De la Dirección General:**

- a) Unidad de Asuntos Jurídicos
- b) Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivos.

**6. Dirección de Atención a Población Vulnerable:**

- a) Parque Infantil Sonora.

**7. Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.**

**8. Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario**

- a) Subdirección de Asistencia Alimentaria

Es importante mencionar, que para el seguimiento o conclusión de los análisis de riesgos que se está solicitando, se deberá contar la presencia de los titulares de las unidades administrativas y los subdirectores o responsables de los programas o centros asistenciales.

En los puntos 1.6 y 1.6.1 de control interno, sobre "tecnologías de la información" y "sistemas informáticos funcionando en las unidades administrativas del organismo" respectivamente, se informó que están operando un total de 56 sistemas informáticos; las Unidades Administrativas que destacaron por el número de sistemas y por lo tanto cuentan con un mayor control interno en sus métodos de trabajo son: la Dirección de Planeación y Finanzas con el 32.14% del total de los sistemas, seguido por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con el 12.50%, la Dirección General y la Dirección de Recursos Humanos con el 10.71%, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con el 8.93%, la Dirección de Personas con Discapacidad con 7.14%, la Dirección de Atención a Población Vulnerable y la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario con un 5.36%, el resto de los sistemas se encuentran divididos en diversas áreas.

En el punto 1.6.2 "mantenimiento y mejoras hechas a los sistemas informáticos" se informa que en el tercer trimestre se realizaron 22 mantenimientos y mejoras a los sistemas.

Sobre punto 1.6.3 referente a los "sistemas informáticos implementados" se informa ha implementado el sistema de PRODEAMA en la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.



Dentro del punto 1.6.4 "sistemas informáticos en desarrollo" la Subdirección de Sistemas y Tecnologías durante el tercer trimestre, trabaja en el desarrollo de seis sistemas informáticos, los cuales se enfocan en simplificar los servicios a los ciudadanos y al personal de DIF y mejorar los sistemas de control de la información en el CREE, Dirección de Planeación y Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Atención a Población Vulnerable y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se observa que a partir del informe anterior el sistema PRODEAMA se concluyó y entro a la etapa de implementación en las áreas correspondientes. Se recuerda que es de suma importancia y es responsabilidad de cada área acercarse a la Subdirección de Tecnologías para realizar las gestiones necesarias que permitan dar por finalizado el proceso de creación e implementación de sus nuevos desarrollos.

Para finalizar el apartado de Tecnologías de la información y de acuerdo a la solicitud emitida por la Directora General referente a la actualización inmediata de toda la documentación que contenga la palabra "menores" se informó que el sistema "Centro de menores" cambió su nombre a "Centro de niñas, niños y adolescentes" además realizó gestiones para cambiar palabras y nombres de las áreas para cumplir con el acuerdo.

Aún existen los sistemas implementados de Menores migrantes y PDMF a los cuales se les necesita cambiar su nombre para cumplir con la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Además, se menciona a la Dirección de Organismos de la Sociedad Civil la cual ya tiene otro nombre dentro del Reglamento Interior y necesita actualizar sus sistemas.

En el punto 1.7 "principales riesgos y consideraciones" del punto I del elemento de control interno se establecen los siguientes riesgos:

- 1) Falta de seguimiento y solventación a los acuerdos 2018-2020.
- 2) Falta de seguimiento al programa de trabajo de control interno.
- 3) Falta de seguimiento a las acciones establecidas en la administración de riesgos identificados o en proceso de identificación.

Con relación al Punto V los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime los siguientes acuerdos:

- 1) Numeral "1.1" se solicita a los directores de área asistir a todas las reuniones de COCODI que se les convoque.
- 2) Numeral "1.2" se solicita a la Titular de la Dirección de Recursos Humanos coordine y de seguimiento hasta la conclusión a las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno como fue autorizado.
- 3) Numeral "1.3" se solicita a las y los directores de Programas Alimentarios y Desarrollo comunitario, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivos, Dirección de vinculación con Organismos e Instituciones Asistenciales, Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, Atención a Población Vulnerable, Recursos Humanos y Planeación y Finanzas asistan a las reuniones conforme a la agenda establecida y se aseguren de concluir con las acciones establecidas y la actualización de los procedimientos.
- 4) Dar seguimiento a las acciones comprometidas en los acuerdos del 2019 hasta su solventación, realizando un análisis a las acciones de mejora y la metodología a través del cual se van a integrar en sus manuales de procedimientos.



- 5) Asistir a las reuniones de administración de riesgos establecidas en el punto 1.3.1 para asegurar que cumplen con cada uno de los elementos establecidos en el MICI: DOCUMENTADOS, FORMALIZADOS, OPERANDO Y EFECTIVOS.
- 6) Que los titulares de las unidades administrativas se aseguren de la coordinación para el diseño y actualización de sus procedimientos, asegurando el cumplimiento de las leyes y normas aplicables a cada uno.

Continuando con los puntos del orden del día, otro de los elementos del marco integrado de control interno que se debe considerar, son los riesgos relacionados con el punto II de la Cuenta Pública y Administración; la presidenta de comité informó que se llevaron a cabo las acciones necesarias para mantener el control interno que proporcione seguridad sobre el ejercicio de los recursos públicos, prevenir y corregir en caso de que se presenten irregularidades, así como determinar las responsabilidades del personal en caso de que participe en alguna.

En este elemento se considera como punto II.1 "Integración de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)" con relación al seguimiento de ADEFAS se informó que se enviaron los oficios DPyF/0075/2020 y DPyF/0077/2020 con copias anexadas de la gestión de cobros y órdenes de pago para los trámites realizados durante el año 2013, 2014 y 2015 a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su trámite correspondiente, este punto se encuentra a la espera de las próximas gestiones, como se pueden observar dentro del informe y presentación las ADEFAS de 2015 son por un monto de \$3,751,339.96 y en 2016 por un monto de \$94.855.39 como se observa en el informe.

En lo que respecta al punto II. 2 referente a "pago de servicios, solicitud de ministraciones, recepción de facturas y pago a proveedores del sistema DIF sonora y fondo estatal de solidaridad" se informó que:

A) De julio a septiembre de 2020, el organismo pagó mensualmente los servicios de agua potable, energía eléctrica y telefonía tradicional, siendo un total \$2,323,847.87, de los cuales el 15.58% corresponden a agua potable con \$361,977.00, el 70.99% a energía eléctrica con \$1,649,614.00 y el 13.44% a teléfono con \$312,256.87.

B) "solicitud de ministraciones" durante el tercer semestre del 2020 se realizaron las gestiones de ministración de recursos ante la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales del Sistema DIF Sonora, en las fechas y con los montos que a continuación se detallan:

Folio	Cantidad	Recibido
151	1,666,666.00	03 de julio 2020
152	21,454,052.00	03 de julio 2020
153	34,999.80	03 de julio 2020
154	5,172,128.80	20 de julio 2020

En "recepción de facturas y pago a proveedores", respecto al tercer trimestre se realizaron 946 cheques, con un monto total de \$-117,-801,558.79 (ciento diecisiete millones, ochocientos un mil quinientos cincuenta y ocho pesos 79/100 M/N), mismas que fueron liquidadas en 45 días o menos, según consta en el reporte de cheques pagados del 01 de julio al 30 de septiembre del 2020.

De julio a septiembre se emitieron 523 facturas a diferentes proveedores en un tiempo de 45 días o menos.



En el punto II.3 "Análisis programático – presupuestal de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales de DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad", a través del cual cada uno de nosotros aseguramos la eficiencia y la eficacia de las operaciones y uso de los recursos del Sistema DIF Sonora y FES.

En la tabla de "avance programático y ejercicio del presupuesto de egresos" del informe, se consideraron los resultados como una oportunidad de análisis y desarrollo de estrategias que permitan innovar para obtener un nivel satisfactorio en su cumplimiento de metas e indicadores; considerando cada una de las condiciones de costo, beneficio y riesgo; considerando que los riesgos, son la probabilidad de ocurrencia de un evento o una acción que impida u obstaculice el cumplimiento de las leyes, normas y el logro de objetivos y metas del organismo.

En el numeral II.3.1 del "estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos" de DIF Sonora se informó que:

- Se cuenta con un presupuesto aprobado anual de **\$823,442,363.00**
- Se registraron ampliaciones/ reducciones por **\$18,528,052.00**
- Por lo tanto, tenemos un presupuesto modificado anual por **\$804,914,311.00**
- Un devengado anual por **\$491,009,095.00**
- Presupuesto pagado anual por **\$459,844,409.00** y un
- Subejercicio al cierre del tercer trimestre por la cantidad de **\$313,905,216.0**
- En este mismo punto en lo que corresponde al FES
- Contamos con un presupuesto aprobado anual por **\$1,400,000.00**
- Se registró una reducción por **\$805,001.00**
- Contando con un presupuesto modificado anual por **\$594,999.00**
- Un devengado anual por **\$82,296.00**
- Un pagado anual de **\$82,296.00**
- Registrándose al cierre del tercer trimestre un Subejercicio de **\$512,703.00**

Lo mismo se observó en el numeral II.3.3 referente al estado a "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado del Sistema DIF Sonora y FES" correspondiente al tercer trimestre del 2020.

En el numeral II.4, referente a la "matriz de indicadores de resultados", se les recordó a los titulares de las Unidades Administrativas que todos los programas presupuestarios están obligados a tener una Matriz de Indicadores por Resultados MIR, la cual debe describir la alineación entre el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Sectorial de Salud y Programa Institucional, para contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema DIF Sonora, como se puede observar en el Anexo IV.

Se informó que la Dirección de Planeación y Finanzas, derivado de las recomendaciones de los entes fiscalizadores, ha trabajado en la actualización de sus manuales administrativos donde plantea las estrategias para mantener alineadas y actualizadas de acuerdo con el plan de desarrollo y programas de trabajo establecidos, así como los indicadores de las unidades administrativas, programas y centros de DIF Sonora y FES, como se muestra en el informe y en la presentación.

Respecto al numeral II.5 "avance programático presupuestal al III trimestre del 2020", se informó que el cumplimiento de las metas presupuestales de las unidades administrativas, programas y centros asistenciales en el Sistema DIF Sonora fue de 84.62%, y de estas la única unidad administrativa que logró en forma global el 97.13% fue la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, seguida por la Procuraduría de protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora con el 75.36%, hubo metas que alcanzaron porcentajes muy altos y otras que se quedaron en ceros, aunado a que en algunos caso se reprogramaron debido a la -contingencia de salud; como se detalla de manera particular por unidad administrativa en el informe electrónico.



En el numeral II.6 referente al "ejercicio del presupuesto de egresos por dirección, línea de acción y fuente de financiamiento" al cierre del tercer trimestre de 2020, el ejercicio presupuestal a septiembre de 2020 autorizado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora el total autorizado fue \$804,276,511.03, el asignado fue de \$678,847,043.03, el ejercido de \$570,379,741.90, el devengado de \$491,009,094.90, el ejercido de \$466,872,173.62, el pagado fue de \$59,849,408.62, el asignado anual de \$108,467,301.13 y el saldo anual de \$233,896,769.13

En el punto II.7 "principales riesgos y consideraciones", se establecieron como principales riesgos los siguientes:

- 1) Falta de pago de la gestión de los recursos.
- 2) Que el personal responsable del seguimiento de metas y control presupuestal en los momentos de planeación y contables no identifiquen los posibles riesgos o presente la información requerida por el MICI.

Para concluir con el elemento de "Cuenta pública y administración" correspondiente al punto, los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime los siguientes acuerdos:

- 1) Realizar una gestión oportuna de ministraciones.
- 2) Realizar el pago a proveedores en 45 días o menos.
- 3) Realizar las acciones necesarias para reducir gastos en agua luz y servicio telefónico.
- 4) Identificar oportunamente los posibles riesgos que impidan el cumplimiento de metas y control presupuestal.

El punto III de Fiscalización y auditorías, se abordaron las actividades de supervisión, evaluación de resultados y realización de mejoras entre las bases y las condiciones reales de cada servicio o unidad auditada, y para su apropiada atención el Marco Integrado de Control Interno el cual determina tres etapas de seguimiento:

1. La primera de instrucción para implementación y optimización del establecimiento de acciones de mejora.
2. La segunda es la etapa de diseño, implementación y operación, la cual debe contar con el apoyo de la unidad especializada y ser administrada por los mandos medios, superiores y el personal de su unidad administrativa y;
3. La tercera que es etapa de supervisión, que sirve para cerciorarse que las acciones sean apropiadas, suficientes y eficaces.

Conforme al numeral III.1 "concentrado de observaciones pendientes de solventar ejercicio fiscal 2019", se informa que DIF Sonora atendió las observaciones y recomendaciones del 2019, y al cierre del tercer trimestre quedaron pendientes únicamente 1 observación y 5 recomendaciones.

Respecto al numeral III.2 correspondiente al "concentrado de observaciones pendientes de solventar por ejercicio fiscal 2010-2015", se informó que las pendientes de solventar correspondientes al sexenio anterior de los ejercicios fiscales del 2010 al 2015 quedan 14, de las cuales 1 corresponde al 2010 y está en procedimiento administrativo resarcitorio por ISAF, debido a que el Sistema DIF Sonora presentó una denuncia; también queda una del 2012 respecto al 2014 existen 7 observaciones pendientes de solventar y que también se encuentran en procedimiento administrativo resarcitorio y trámite jurídico por ISAF.

La Institución se encuentra en espera de lo que determine la autoridad correspondiente.

Por último, están 5 observaciones correspondientes al 2015, las cuales se encuentran en denuncia administrativa por ISAF las cuales están en espera lo que lo que determine la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General.



En cuanto al numeral III.3 "concentrado de observaciones pendientes de solventar por ejercicio fiscal 2016-2019", se informó que las observaciones pendientes de solventar son 5 de las cuales corresponden 1 al 2016, 1 al 2017, 2 al 2018 y 1 al 2019.

En el numeral III.4 relativa a las "recomendaciones pendientes de solventar por ejercicio fiscal 2017-2019", son un total de 76, de las cuales 35 se solventaron y 41 están en proceso de solventación, como se informó.

En el numeral III.5 sobre "evidencia de seguimiento a auditorías ISAF", y seguimiento de las observaciones durante el 2020 se informó sobre el seguimiento realizado por la Coordinación General de Administración, Dirección de Planeación y Finanzas y la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Derivado de la respuesta emitida por el Auditor Mayor del ISAF, se hizo hincapié en la importancia de dar respuesta oportuna a los entes fiscalizadores para evitar observaciones o recomendaciones, mismo que puede encontrar detalladamente en el anexo VIII.

Referente al punto III.1 "observaciones pendientes de solventar del sistema DIF Sonora", del ejercicio fiscal auditado al DIF Sonora del 2010 al 2015 suman un total de 29, de las cuales, 15 están solventadas y 14 están en proceso de solventación.

Del numeral III.7 correspondiente al "Fondo Estatal de Solidaridad", de las observaciones 2014-2015 que fueron 32, de las cuales 30 se solventaron y dos cuentan con denuncia administrativa, como se puede constatar en el Anexo IX.

De las observaciones detectadas en los años 2017, 2018 y 2019 se determinaron 15, de las cuales se solventaron 4 y 1 está en denuncia administrativa, incluida en el pliego de presuntas responsabilidades.

En lo que respecta a las recomendaciones 2017 se tuvieron 45 recomendaciones de las cuales 21 se solventaron y 24 están en proceso de solventación.

En el 2018 sobre la auditoría de desempeño de gabinete se detectaron 26, de las cuales 10 se solventaron y 16 están en proceso de solventación; en este mismo año en la auditoría legal se determinó solo 1, que está en proceso de solventación.

Las recomendaciones 2019 determinaron 5 y 2 están en proceso de solventar, mismas que pudieron verificar con detalle en el Anexo IX.

Durante el 2019, en el FES se detectaron 9 observaciones, 6 solventadas y 3 en proceso de solventación, se cuentan con dictamen de salvedad.

Por último, III.6 referente a "auditorías del órgano interno de control y despachos externos", al 09 de octubre del 2020 quedan por solventar 18; de estas 13 son del Órgano Interno de Control, 2 del despacho Salido Encinas y 3 del despacho Glosser S.C.

Sobre al numeral III.8 "principales riesgos y consideraciones" en materia de fiscalización y auditorías fueron:

- 1) Que los servidores públicos responsables de justificar y reunir la documentación requerida por las Autoridades no presenten de manera oportuna la respuesta.
- 2) Que la Entidad no presente de manera suficiente y oportuna respuesta a las medidas de solventación requeridas por la Autoridad.
- 3) Las medidas de solventación no están en manos de la Entidad.
- 4) Determinación de Responsabilidades a los Servidores Públicos que no dieron cumplimiento a las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable.



Para dar cumplimiento al punto III los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime los siguientes acuerdos:

- I. Presentar de manera oficial las justificaciones y documentación que solvente los hechos observados.
- II. Presentar de manera oficial respuesta a las observaciones en los plazos establecidos.
- III. Sancionar por el Órgano Interno de Control a Directores de las Unidades Administrativas que no proporcionen la información en los plazos solicitados.
- IV. Turnar a la autoridad oficios en los cuales se solicita la información a las Unidades Administrativas, que no presenten de manera oportuna las respuestas
- V. Realizar de manera oficial las gestiones correspondientes ante las autoridades responsables de solventar las observaciones.
- VI. Presentar respuesta de manera oficial con la documentación comprobatoria suficiente y oportuna, en base a lo requerido por los entes fiscalizadores.

Como punto IV y último elemento de control interno se encuentra el apartado de "Transparencia e Integridad".

Para dar cumplimiento a este elemento de control, tanto DIF Sonora como FES cuentan con la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo misma que atiende en coordinación con las unidades administrativas las solicitudes de acceso a la información pública y actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así como también la Dirección de Recursos Humanos atiende todo lo relacionado con el comité de integridad y declaración patrimonial.

Referente al punto IV.1 con relación a los "informes de solicitudes recibidas del Sistema DIF Sonora y FES" durante el primer semestre del año:

1. El Sistema DIF Sonora recibió un total de 61 solicitudes, de las cuales 56 fueron atendidas por la institución y 5 se declinaron.
2. En lo que respecta al Fondo Estatal de Solidaridad se recibieron 12 solicitudes, todas atendidas.

En el punto IV.1.2 sobre "vigencia de la información en los portales de transparencia del Sistema DIF Sonora y FES", los resultados del tercer trimestre no se recibieron en tiempo como se muestra en el informe.

Respecto al cumplimiento de las unidades administrativas sobre el registro de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia al tercer trimestre del 2020, la unidad administrativa que no cumplió fue la Unidad de Comunicación Social, el resto de las unidades cumplieron en tiempo.

En lo que respecta al punto IV.1.3 relativo a "informe de trabajo de archivo de concentración del Sistema DIF Sonora y FES":

A) Para DIF Sonora, las actividades fueron:

- 1) 30 Supervisiones física y/o electrónico de archivos en trámite y/o concentración.
- 2) 3 Préstamos y recepción de documentos en concentración.
- 3) 12 Asesorías en Archivos en trámite clasificación de documentos y transferencia primaria.
- 4) 23 Actualización de Sistema de archivo.



- 5) 1 Asesoría en digitalización de documentos de archivo de concentración.
- 6) 9 Transferencias de trámite de concentración.
- 7) 33 Supervisiones electrónicas de archivo en trámite.
- 8) 1 Elaboración de programas de supervisión.
- 9) 14 Transferencias primarias.

B) En el FES las actividades fueron:

- 1) 5 Actualizaciones del Sistema de archivo.

Referente al numeral IV.1 les informo que los "principales riesgos y consideraciones" fueron:

- 1) Incumplimiento y tardanza de la captura y publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia del Estado de Sonora.
- 2) Falta de respuesta oportuna de las solicitudes de información turnadas a las Unidades Administrativas.
- 3) Falta de organización, clasificación, actualización y captura en el sistema de archivos de la información recibida o generada por cada unidad administrativa y procuradurías de la Entidad.
- 4) Falta de notificación oportuna a la Unidad de Transparencia sobre la baja de personal o cambios de enlaces de Acceso a la Información, Transparencia y Archivo de su Unidad Administrativa y/o centros.

En relación al punto IV.2 "Integridad", les informo que la Dirección de Recursos Humanos llevó a cabo las siguientes acciones:

En el punto IV.2.1 del "Comité de Integridad", con la finalidad de mostrar actitud de respaldo y compromiso de integridad, ha realizado las siguientes acciones:

- a) Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal APE, del Código de Conducta y de la Política de Igualdad y No Discriminación del Sistema DIF Sonora.
- b) Difusión de valores, principios rectores y reglas de integridad del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la APE, en Boletín Interno.
- c) Capacitaciones: sobre Integridad Institucional en el Sistema DIF Sonora con cuatro capacitaciones para difundir el Código de Ética y el Código de Conducta y la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación
- d) Convocatorias e invitaciones de Secretaría de la Contraloría General SCG.
- e) Reuniones del Comité de Ética e Integridad.
- f) Certificación de la Norma 025 de Igualdad Laboral y No Discriminación del 21 al 24 de septiembre. 7) Elaboración y envío de informes trimestrales.
- g) Atención a quejas y denuncias: se atendió una con folio No. CE/005/20.
- h) Actividades correspondientes del Programa Transversal de Género de la Administración Pública Estatal en materia de "Violencia de Género".

En el punto IV.2.3 referente a "elección de la y el servidor público integro", se informa que atendiendo a la convocatoria del Secretario de la Contraloría General se realizó una convocatoria pública que constó de dos rondas en las que se seleccionó en primera instancia a las personas servidoras públicas íntegras edición 2020, resultando seleccionados:

1. Alejandra del Moral Zayas.



2. Francisco Fuentes Padilla.
3. Luz Elena Castillo Mendoza.
4. Rubén Darío Calles Encinas.
5. Karen Olivia Coronado Ramos.
6. Jesús Ricardo Tapia Flores.

Posteriormente, se realizó proceso de selección considerando únicamente a las y los precandidatos seleccionados en la primera ronda de propuestas, en la que se seleccionó un compañero y una compañera del Sistema DIF Sonora, los cuales con la participación de los servidores públicos del organismo seleccionaron a quien consideraron los indicados para obtener el reconocimiento, siendo las siguientes:

Alejandra del Moral Zayas del Centro de Rehabilitación y Educación Especial y Rubén Darío Calles Encinas, fueron los servidores públicos íntegros elegidos que van a participar en la etapa tres con todos los candidatos seleccionados de la administración pública estatal.

En el punto IV.2.4 referente a "declaración patrimonial, se informa que en el tercer trimestre de 2020 se trabajó con un padrón aproximado de 99 servidores públicos obligados y 2 servidores públicos realizaron su declaración final.

Por último y atendiendo al numeral IV.2.5 referente a los "principales riesgos y consideraciones" de integridad estos son:

- I. El personal de DIF desconociera la importancia de aplicar el Código de Ética en su actuación laboral, por lo que tendría un clima organizacional desfavorable e inadecuado, además de deficientes relaciones laborales.
- II. El personal de DIF Sonora no tendría la oportunidad de conocer e identificar los valores, principios rectores y compromisos indispensables en la actuación de la Administración pública Estatal APE.
- III. El personal dejaría de tener formación y conocimiento para llevar un mejor desempeño laboral y crecimiento personal. No habría conocimiento de los compromisos y responsabilidades en nuestra Institución lo cual pudiera repercutir en un clima laboral no favorable.
- IV. Se dejaría de participar en colaboración con otras dependencias sobre los temas de integridad que fortalecen el crecimiento personal y laboral de las y los servidores públicos. 5) Se dejaría de trabajar en equipo y habría desconocimiento de las acciones a realizar, por lo que no todas las áreas de trabajo estarían involucradas con el mismo objetivo. 6) El Sistema DIF Sonora no podría certificarse en la Norma 025 que crea las condiciones y requisitos necesarios para un mejor entorno laboral.
- V. No existiría evidencia del trabajo que se realiza al interior del Sistema DIF Sonora, dejando de cumplir con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo PED, en materia de integridad.
- VI. El personal no tendría oportunidad de realizar una queja o denuncia para atender asuntos que transgredan el Código de Ética y de Conducta, lo que impediría un clima organizacional favorable.
- VII. Se dejaría de conocer las acciones realizadas en materia de difusión y promoción en materia de difusión y promoción de la perspectiva e igualdad de género al interior de DIF Sonora.

Para concluir con el elemento correspondiente a Transparencia e integridad correspondiente al punto, los miembros propietarios del comité tomaron de manera unánime los siguientes acuerdos:

- I. Informar a la Directora General del cumplimiento e incumplimiento de las Unidades Administrativas e informar a las Unidades Administrativas del Organismo el cumplimiento a través de cuadros o gráficos.



- II. Difundir permanentemente el Código de Ética y del valor del mes en el boletín interno del Sistema DIF Sonora
- III. Capacitar a todo el personal sobre el Código de Ética, de Conducta, temas de igualdad laboral y no discriminación y temas sobre perspectiva de género y lenguaje incluyente.
- IV. Asistir y participar en convocatorias de la SGC a eventos y actividades a fin de colaborar con la promoción de valores éticos y de integridad.
- V. Crear las condiciones necesarias para facilitar a los integrantes del Comité su participación en reuniones y eventos propuestos.
- VI. Atender en tiempo y forma las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética e Integridad
- VII. Llevar a cabo reuniones de trabajo y cumplir los requisitos para lograr la certificación en la Norma 025
- VIII. Publicar la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación
- IX. Actualizar y publicar el Código de Conducta del Sistema DIF Sonora y envío a todo el personal
- X. Asistir a invitaciones de foros, seminarios y eventos académicos y formativos.
- XI. Cumplir en tiempo y forma con los informes de trabajo trimestrales y anuales, del Comité de Integridad.

Para finalizar la lectura de actividades, la Directora General solicita la aprobación en la presentación del informe de actividades de DIF y FES del tercer trimestre de 2020 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, el cual es autorizado por los miembros propietarios.

**SEXTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES:**

Continuando con este punto la Maestra Karina Teresita Zárate, Félix procedió a pedir al C.P Juan Carlos Encinas Ibarra LEER LA REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DETERMINADOS EN LA REUNIÓN, mismos que deberán ser atendidos durante el 2020, salvo que se haya fijado otra fecha de atención.

**SÉPTIMO PUNTO. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS APROBADOS EN LA REUNIÓN.**

**Control interno:**

NO DE ACUERDO	ACCIÓN	RESPONSABLE
<b>CONTROL INTERNO</b>		
001/DIF2020-3OR	Numeral "1.1" se solicita a los directores de área asistir a todas las reuniones de COCODI que se les convoque.	Titulares de unidades administrativas
002/DIF2020-3OR	Numeral "1.2" se solicita a la Titular de la Dirección de Recursos Humanos coordine y de seguimiento hasta la conclusión a las acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno como fue autorizado.	Directora de Recursos Humanos
003/DIF2020-3OR	Numeral "1.3" se solicita a las y los directores de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivos, Dirección de Vinculación con Organismos e Instituciones Asistenciales, Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, Atención a Población Vulnerable, Recursos Humanos y Planeación y Finanzas asistan a las reuniones conforme a la agenda establecida y se aseguren de concluir con las acciones establecidas y la actualización de los procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario</li> <li>- Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>- Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivos</li> <li>- Dirección de Vinculación con Organismos e</li> </ul>



NO DE ACUERDO	ACCIÓN	RESPONSABLE
		Instituciones Asistenciales - Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor - Atención a Población Vulnerable - Recursos Humanos - Planeación y Finanzas
004/DIF2020-3OR	Dar seguimiento a las acciones comprometidas en los acuerdos del 2019 hasta su solventación, realizando un análisis a las acciones de mejora y la metodología a través del cual se van a integrar en sus manuales de procedimientos.	Titulares de Unidades administrativas
005/DIF2020-3OR	Asistir a las reuniones de administración de riesgos establecidas en el punto 1.3.1 para asegurar que cumplen con cada uno de los elementos establecidos en el MICI: DOCUMENTADOS, FORMALIZADOS, OPERANDO Y EFECTIVOS.	- Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario - Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes - Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivos - Dirección de Vinculación con Organismos e Instituciones Asistenciales - Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor - Atención a Población Vulnerable - Recursos Humanos - Planeación y Finanzas
006/DIF2020-3OR	Que los titulares de las unidades administrativas se aseguren de la coordinación para el diseño y actualización de sus procedimientos, asegurando el cumplimiento de las leyes y normas aplicables a cada uno.	Titulares de unidades administrativas
<b>Cuenta pública y administración</b>		
007/DIF2020-3OR	Realizar una gestión oportuna de ministraciones.	Directora de Planeación y Finanzas/ Subdirectora de Tesorería
008/DIF2020-3OR	Realizar el pago a proveedores en 45 días o menos.	Directora de Planeación y Finanzas/ Subdirectora de Tesorería
009/DIF2020-3OR	Realizar las acciones necesarias para reducir gastos en agua luz y servicio telefónico.	Titulares de Unidades Administrativas
010/DIF2020-3OR	Identificar oportunamente los posibles riesgos que impidan el cumplimiento de metas y control presupuestal.	Titulares de Unidades Administrativas
<b>Fiscalización y auditoría</b>		
011/DIF2020-3OR	Presentar de manera oficial las justificaciones y documentación que solvente los hechos observados.	Titulares de Unidades Administrativas (con observaciones)



NO DE ACUERDO	ACCIÓN	RESPONSABLE
		pendientes)
012/DIF2020-3OR	Presentar de manera oficial respuesta a las observaciones en los plazos establecidos	Titulares de Unidades Administrativas (con observaciones pendientes)
013/DIF2020-3OR	Sancionar por el Órgano Interno de Control a Directores de las Unidades Administrativas que no proporcionen la información en los plazos solicitados.	Directora de Planeación y Finanzas/ Unidad de Control y Seguimiento a Auditorías
014/DIF2020-3OR	Turnar a la autoridad oficios en los cuales se solicita la información a las Unidades Administrativas, que no presenten de manera oportuna las respuestas	Directora de Planeación y Finanzas/ Unidad de Control y Seguimiento a Auditorías
015/DIF2020-3OR	Realizar de manera oficial las gestiones correspondientes ante las autoridades responsables de solventar las observaciones.	Directora de Planeación y Finanzas/ Unidad de Control y Seguimiento a Auditorías
016/DIF2020-3OR	Presentar respuesta de manera oficial con la documentación comprobatoria suficiente y oportuna, en base a lo requerido por los entes fiscalizadores.	Titulares de Unidades Administrativas/Directora de Planeación y Finanzas/ Unidad de Control y Seguimiento a Auditorías
<b>Transparencia e integridad</b>		
017/DIF2020-3OR	Informar a la Directora General del cumplimiento e incumplimiento de las Unidades Administrativas e informar a las Unidades Administrativas del Organismo el cumplimiento a través de cuadros o gráficos.	Titular de la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivo
018/DIF2020-3OR	Difundir permanentemente el Código de Ética y del valor del mes en el boletín interno del Sistema DIF Sonora.	Directora de Recursos Humanos
019/DIF2020-3OR	Capacitar a todo el personal sobre el Código de Ética, de Conducta, temas de igualdad laboral y no discriminación y temas sobre perspectiva de género y lenguaje incluyente.	Directora de Recursos Humanos
020/DIF2020-3OR	Asistir y participar en convocatorias de la SGC a eventos y actividades a fin de colaborar con la promoción de valores éticos y de integridad.	Directora de Recursos Humanos
021/DIF2020-3OR	Crear las condiciones necesarias para facilitar a los integrantes del Comité su participación en reuniones y eventos propuestos.	Titulares de Unidades Administrativas
022/DIF2020-3OR	Atender en tiempo y forma las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética e Integridad	Directora de Recursos Humanos
023/DIF2020-3OR	Llevar a cabo reuniones de trabajo y cumplir los requisitos para lograr la certificación en la Norma 025.	Directora de Recursos Humanos
024/DIF2020-3OR	Publicar la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación	Directora de Recursos Humanos
025/DIF2020-3OR	Actualizar y publicar el Código de Conducta del Sistema DIF Sonora y envío a todo el personal	Directora de Recursos Humanos
026/DIF2020-3OR	Asistir a invitaciones de foros, seminarios y eventos académicos y formativos.	Directora de Recursos Humanos
027/DIF2020-3OR	Cumplir en tiempo y forma con los informes de trabajo trimestrales y	Directora de Recursos



NO DE ACUERDO	ACCIÓN	RESPONSABLE
	anuales, del Comité de Integridad.	Humanos


**OCTAVO PUNTO. CLAUSURA**

No habiendo más asuntos que tratar, la Directora General de Administración agradece a todos su asistencia y participación en esta **Tercera Sesión Ordinaria del 2020, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Sistema DIF SONORA Y FES**, que se da por concluida siendo las 11:00 horas del día 19 de noviembre de 2020.


**DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS**

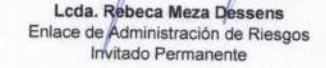
  
**Mtra. Karina Teresita Zárate Félix**  
 Directora General  
 Presidenta

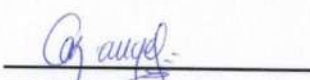
  
**Mtro. Juan Carlos Encinas Ibarra**  
 Coordinador General de Administración  
 Vocal D

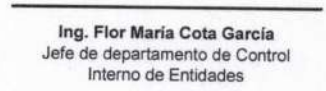
  
**C.P José Jesús Cañez Valdez**  
 Titular de OIC  
 Vocal Ejecutivo

  
**Mtro. Joel López Villagómez**  
 Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
 Vocal B

  
**Ing. María Yoseline Acuña Ocejo**  
 Directora de Planeación y Finanzas  
 Vocal C

  
**Lcda. Rebeca Meza Dessens**  
 Enlace de Administración de Riesgos  
 Invitado Permanente

  
**Lcda. Amada Alma Cano Rangel**  
 Enlace de Control Interno  
 Invitado Permanente

  
**Ing. Flor María Cota García**  
 Jefe de departamento de Control Interno de Entidades